

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 2.267
DE FECHA 09 AGO. 2012

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
30 ABR 2012
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 1.241 /
RETIRO, 30 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre del 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2012;
- 2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 3.- Contrato de Prestación de Servicio entre la I. Municipalidad de Retiro y la Sr. José Pañailillo Serra;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de Prestación de Servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, por una parte, representada por el Alcalde Don Patricio Contreras Contreras, RUT N° 7.390.071-9 y la Sr. José Peñailillo Serra, Rut. 9.500.102-5 quien prestará servicios a la I. Municipalidad de Retiro, para dar cumplimiento al servicio de Instrucción en taekwondo para niños y jóvenes de Retiro urbano.
- 2.- **PAGUESE** a la persona citada en el Visto N° 4 y conforme a lo establecido en el Contrato, con cargo al subtítulo N° 21; ítem 04; Asignación 004; Área de Gestión 005 Prestaciones de Servicios Comunitarios en Programas Recreacionales del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- La Unidad responsable de la fiscalización de la ejecución del Programa, será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL(S)
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(Distribución al reverso)